



**REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	PETICIÓN DE HERENCIA
Demandante	María Teresa Rodríguez y Otros
Demandado	Vilma Carmenza Garzón Rodríguez y otros herederos de la señora Josefina Rodríguez de Garzón (q.e.p.d.)
Radicación	50.001 31 10 003 2017 00155 00
Asunto	Rechaza demanda
Fecha de la providencia	Mayo dieciocho (18) de dos mil diecisiete (2017)

SE RECHAZA el escrito de demanda a folios 1 al 39 C-1, con fundamento en las siguientes causales:

- *No subsanó en debida forma la demanda inadmitida, toda vez que omitió indicar la dirección electrónica del demandado. (Art. 90 inc. 2 CGP).
- *Devuélvanse los anexos sin necesidad de desglose.
- *Una vez archivado, háganse las anotaciones del caso.

NOTÍFIQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

62

Del

19 MAY 2017

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria